

Acta de la Sesión Extraordinaria N°23-2023/24 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día ocho de noviembre del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con treinta minutos, de manera bimodal, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Modalidad Presencial: Maribel Monge Salazar, Vicepresidenta; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Silvia Herrera Martínez, Fiscal; Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional y Claribet Morera Brenes, en calidad de Directora General.

Modalidad Videoconferencia: Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria; María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal; Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional; Stephanie Calderón Badilla, Comisionada Internacional Guía y Carlos Hernández Guillén, Comisionado Internacional Scout.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria.

Ausentes con justificación: Ileana Boschini López, Presidenta; Lutgarda Castro Corella, Tesorera;

Invitada: La Sra. Ana Yency Salazar Solano, en calidad de Secretaria de Actas.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión el Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, verifica el quórum de ley y se inicia la sesión.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

La Vicepresidencia solicita a la Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria, que haga la oración.

ARTÍCULO III: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

La Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidenta, declara conflicto de interés cuando se va a analizar el informe de la Comisión de pago de letras de cambio y pago de más a un funcionario, ya que fue una de las que firmó los documentos de pago.

ARTÍCULO IV: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, da lectura a la agenda propuesta, la cual se somete a aprobación:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
 2. Oración.
 3. Declaración de conflicto de interés.
 4. Aprobación de la agenda.
 5. Fiscal, Silvia Herrera Martínez, información de normas parlamentarias y organigrama de la Asociación.
 6. Dirección General:
-

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°23-2023/24
08 de noviembre de 2023

- a. Informe de Iztarú.
- b. Informe del estudio del agua en CENI
- c. Contrato de Alimentación en Iztarú en el marco de un plan de acción de desarrollo del Campo Escuela.
- d. Expediente 19/20-065-CNH (CMC) (está en la correspondencia)
7. Correspondencia.
8. Informe de la Comisión Investigadora sobre Pago de Letras de Cambio y pago de más a un funcionario.
9. Informes de Comités:
 - a. Jefaturas Guías y Scout Nacional
 - b. Comité de Asamblea Nacional 2024: Propuesta de agenda general
 - c. Consejo Técnico Nacional
 - d. Contraloría
 - e. Comité Ejecutivo: Contratación de planos y diseño área central de Iztarú
 - f. CAI:
 - i. Voluntaria para el CAI
 - g. Planificación
10. Mociones de Asamblea Nacionales 2021, 2022 y 2023.
11. Control de acuerdos
12. Propuesta de calendario de sesiones de Junta Directiva:
13. Varios
14. Atención de recursos:
 - a. Seguimiento al recurso presentado por el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez. Cierre de la sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-23-2023/24

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°23-2023/24 del 08 de noviembre de 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: FISCAL, SILVIA HERRERA MARTÍNEZ, INFORMACIÓN DE NORMAS PARLAMENTARIAS Y ORGANIGRAMA DE LA ASOCIACIÓN.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, hace un recordatorio a lo establecido en las normas parlamentarias aprobadas por la Junta Directiva Nacional en la sesión ordinaria N°01-2023/24, a las cuales da lectura.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor.

La Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidenta, hace el también el recordatorio sobre el organigrama de la Asociación y recalca de ello, el respeto que se debe tener con el mismo y el orden de las instancias para solicitar cosas, recalcando que para solicitar algo a la Dirección General debe mediar un acuerdo de Junta Directiva Nacional como órgano colegiado y no por medio de solicitudes individuales de los miembros de la Junta Directiva.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria.

También se recalca la importancia a contestar y confirmar por medio del Chat, la participación a las sesiones y actividades de la Junta Directiva Nacional.

Se recuerda que es importante establecer una fecha para realizar el taller de gobernanza a los miembros de la Junta Directiva Nacional.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, consulta por qué se está haciendo este recordatorio del organigrama y la Sra. Herrera Martínez le indica que porque ha recibido algunas denuncias y además porque es importante tener claro para cuando se presentan solicitudes a la Dirección General u a alguna otra dirección o instancia institucional.

La Sra. Herrera Martínez hace el recordatorio del compromiso que tienen los miembros de Junta Directiva Nacional en atender los compromisos que se presentan, especialmente lo que está relacionado con la asistencia a las sesiones de Junta Directiva.

El Sr. Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional, comenta que en el caso de las Jefaturas Nacionales, les llegan consultas y en vista de que en ocasiones desconocen el debido procedimiento, hacen la consultan al órgano o instancia respectiva para dar una respuesta adecuada.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, aclara sobre el organigrama, que la Corte Nacional de Honor, si bien es cierto es nombrada por la Junta Directiva Nacional, la Junta no está por encima de la Corte, ya que también son un órgano de la Asociación.

Agradece el llamado al cumplimiento de las normas parlamentarias y solicita que se respete además con el tema de la convocatoria y construcción de la agenda.

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, solicita que respete la línea de autoridad, porque cuando alguna persona llama a un miembro de la Junta Directiva a solicitar un trámite, tal vez ya la administración lo está canalizando por el medio adecuado y en ocasiones se ha enterado por medio del chat de la Junta que se está trabajando sobre el mismo tema.

ARTÍCULO VI: DIRECCIÓN GENERAL:

a. Informe de Iztarú.

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, presenta informe presentado por la empresa VMA de las denotaciones con arma de fuego que sufrió el aula Quepó en el Campo Escuela Nacional Iztarú, el cual incluye el listado de los oficiales de seguridad que estuvieron en los diferentes turnos en los cuales pudo haber ocurrido los hechos, el informe a partir del momento en el cual se enteraron del incidente y las medidas que tomaron al respecto para la investigación del tema, la indagatoria preliminar realizada, las conclusiones, la dirección de los proyectiles lanzados y las fotografías de los daños al aula.

También se detallan los pasos que seguirán que serán hacer el polígrafo, realizar entrevistas al personal, decisiones administrativas internas, el arreglo de las instalaciones y concluir la investigación.

Según este informe preliminar y el hecho de que en ese momento no había más personas en el Campo Escuela, se cree que pudiera haber sido un hecho realizado por los mismos oficiales de seguridad.

Al ser las diecinueve horas con veintiocho minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia el Sr. Carlos Hernández Guillén, Comisionado Internacional Scout.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, señala que la administración le consultó sobre el tema y se comunicó con los representantes legales y considera que sobre el tema de la dirección de las balas discrepa de que los disparos hayan sido desde la entrada del sitio porque no da desde el ángulo de disparo del sitio. Además, considera que la persona que disparó contra el edificio, no lo hizo desde un solo sitio, sino que se movió de un punto a otro y estaban más cerca de lo que plantea la empresa en su informe. También considera que es probablemente que la persona que hizo esto estuviera bajo los efectos de alguna sustancia psicotrópica y después de visitar el sitio se solicitó realizar la denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial.

La Sra. Morera Muñoz añade que considera que es necesario valorar la posibilidad de cambio de la empresa de seguridad porque se han presentado algunos otros incidentes y la empresa no han demostrado su capacidad de reacción y de atención a estas situaciones.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí muchas gracias compañeros, realmente el tema de la seguridad es un tema que desde hace rato, creo que la Junta Directiva, algunos miembros hemos venido manifestando nuestra preocupación y le agradezco mucho a Javier, que siempre ha estado atento como él bien lo dice, estando adentro o fuera de la Junta, tratando de hacer aportes positivos para mejorar la seguridad de los Campo Escuela y de las instalaciones nuestras.

A mí realmente me preocupa mucho y que dicha que ahorita Doña Claribet acaba de hacer algunas intervenciones señalando la realidad de la empresa con la que nosotros estamos dotando de la seguridad, especialmente en el Campo Escuela, en el cual no es solamente el tener resguardadas las instalaciones y los activos allí, lo que más nos importa a nosotros es la seguridad de las personas que nos visitan, pero especialmente de los niños y los jóvenes, nuestros protagonistas de programa y nuestros dirigentes, que son los que están allí, haciendo actividades, recibiendo cursos, tratando de tener un espacio en el cual ellos puedan desarrollar sus actividades con libertad y lo que estamos viendo en este momento es que no estamos dando las condiciones de seguridad para que puedan venir a disfrutar de las actividades al aire libre de manera segura y esto lo hemos venido señalando en algunos momentos.

Precisamente quería hacer mi intervención en el sentido de que con los datos que nos están indicando ahorita en este proceso de investigación preliminar, apuntan directamente a que son los mismos funcionarios de la empresa los que hicieron los disparos, eso para mí es totalmente inaudito, inaceptable, desde ningún punto de vista nosotros podemos quedarnos simple y sencillamente dejando que las cosas sucedan, sino que tenemos que tomar acciones directas sobre esta empresa y bien lo señala la Dirección General, creo que hay que hacer una revisión del contrato, cuándo vence y yo creo que ya hay suficiente caudal de acciones que nosotros podríamos establecer como una justificación para prescindir de los servicios de esta empresa VMA, que en principio pareciera que es una empresa sólida a nivel país, pero lamentablemente a nosotros no nos han dado el servicio que hemos necesitado en este momento, quiero que conste en actas lo que acabo de señalar y quiero que indicar que no es solamente el tema de los disparos, es que yo no puedo imaginarme como alguien, independientemente de si están con sustancias psicotrópicas o no, puede siquiera poner en riesgo la seguridad de las personas en un Campo Escuela en el ejercicio de sus funciones, y que no solamente este hecho es un tema aislado, sino también el tema, bueno, que nos han quedado debiendo en varias oportunidades, gracias."

Al ser las diecinueve horas con treinta y siete minutos reingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Carlos Hernández Guillén, Comisionado Internacional Scout.

Seguidamente la Sra. Morera Brenes presenta un informe sobre el estado de las instalaciones y mantenimiento que se le está dando al Campo Escuela Nacional Iztarú y propone cambio de estructura para que el Sr. Carlos Ledezma Benavidez, quien actualmente es el administrador del Campo Escuela Nacional Yöri, continúe administrando los dos campos escuela.

Se recalca que dentro de los problemas que también existen en el Campo Escuela es que el equipo de incendio esta vencido. Además, es necesario el cuidado con el uso de los agroquímicos y la Srta. Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional, se ofrece para dar capacitación para el uso y custodia de estos productos, ya que tiene experiencia y conocimiento en el tema.

Se comenta que también preocupa que la jefatura de los administradores de los Campos Escuelas debe estar pendientes de la labor que se realiza en estas instalaciones y debería existir una supervisión intermedia que tiene que actuar con mayor prontitud para que estas cosas no ocurran.

También se comenta que se debe valorar si es necesario una contratación adicional para apoyar la labor de mantenimiento del Campo Escuela.

b. Informe del estudio del agua en CENI

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, señala que aún no están concluidos los estudios del agua del Campo Escuela Nacional Iztarú, por lo que una vez que se reciba el informe correspondiente se remitirá para consideración de la Junta Directiva Nacional.

c. Contrato de Alimentación en Iztarú en el marco de un plan de acción de desarrollo del Campo Escuela.

Al ser las veinte horas con quince minutos ingresa a la sala de sesiones el Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo y Financiero, quien presenta el informe de contrato de alimentación del Campo Escuela Nacional Iztarú, que detalla los siguientes aspectos:

Concesión Servicio de Alimentación Iztarú, Yöri y Sede Nacional.

Contrato actual:

- Fecha de inicio 26 de enero de 2010.
- Fecha de vencimiento 26 de enero de 2024.
- La terminación del contrato se debe notificar antes del 26 de diciembre de 2023.
- El contrato es únicamente para brindar servicios en Iztarú.

Precios actuales:

Tipo	Económico	Ejecutivo	Goromet
Desayuno	¢2.900,00	¢3.800,00	¢3.800,00
Almuerzo	¢3.200,00	¢3.800,00	¢5.700,00
Cena	¢2.200,00	¢3.800,00	¢5.700,00
Refrigerio	¢1.200,00	¢1.700,00	¢2.300,00

Incumplimientos:

- No cumplen con sus obligaciones tributarias y cargas sociales.
 - Cantidad de personal no es suficiente para un evento masivo.
-

- No existe menú rotativo, no hay variedad en el menú.
- No cumple con los estándares mínimos del Ministerio de Salud.
- Personal sin la portación de carne de manipulación.
- Limpieza y aseo del comedor.
- Producto a la intemperie, mal almacenamiento.
- Utensilios y equipo de cocina no se les da el proceso correcto de limpieza, quedando expuesto y siendo utilizado para el siguiente evento.
- Cámaras de refrigeración y congelación sin mantenimiento.
- Personal fuera de la planilla de la CCSS.
- Procesos de ingestión por mala proporción del menú.

Propuesta de ASEMIGYS:

- Oportunidad importante de negocio para la Asociación Solidarista y sus miembros.
- Se mantienen las mismas condiciones de un 30% de utilidad y no se cobra alquiler.
- Oportunidad para conseguir un mejor servicio y precios de mayor conveniencia para ambas partes con un sentido de ganar – ganar.
- La Asociación Solidarista tomó un acuerdo y está dispuesta a asumir el reto.
- En la propuesta que ASEMIGYS presenta toman como referencia los precios del contrato actual los cuales se deben actualizar ya que tienen más de tres años de no revisarse.
- Se propone que en el mediano plazo también se brinde el servicio de alimentación en Yörí y Sede Nacional.

Se comenta que se tiene que valorar el tema de los montos, ya que si se le da la administración a la Asociación Solidarista se podrían incrementar los costos ya que tendrían que ser una subcontratación. Además, es importante contar con una propuesta concreta para su valoración.

Se aclara que sobre los precios la idea es que los precios sean competitivos y la Asociación Solidaritas está haciendo el análisis de acuerdo con los precios que se manejan en el mercado. Es un proyecto grande para la Asociación y deben hacer una inversión, por lo que la propuesta es preliminar.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, indica que a solicitud de la Dirección Administrativa Financiera ha estado colaborando con este tema y hay un documento muy completo con las obligaciones que tendría la Asociación Solidarista, en caso de que se le permita obtener esta concesión, como por ejemplo la contratación de un nutricionista, un administrador, etc.

Sobre los precios para los Grupos se aclara que la mayoría de las veces es la misma institución que los contrata, por efectos de que se tratan de actividades, eventos, o cursos institucionales y en el caso de personas externas, la Asociación ganaría ese 30% y todo esto está contemplado en la propuesta de la Asociación Solidarista, la cual se puede enviar para conocimiento de la Junta Directiva Nacional.

En caso de que no sea la Asociación Solidarista, hay que considerar que se debe sacar un concurso y recibir las ofertas respectivas.

Se señala que sería importante tener un acercamiento con la Asociación Solidarista para conocer lo que están haciendo y si cuentan con la capacidad económica para tomar este proyecto y además, sería importante que se permita abrir el proceso a dos o tres empresas de manera que se pueda garantizar que el servicio sea eficiente, bueno, con precio justo y que la Asociación Solidarista participe en igualdad de condiciones con otras empresas.

Se señala que es importante conocer por parte de la Asociación Solidarista como van a enfrentar este proyecto, dado a que no cuentan con mucha experiencia en el manejo de estos procesos.

Se comenta que es importante conocer el criterio y recomendación del Comité Ejecutivo Nacional y a su vez esta instancia trabaje en el cartel para el concurso.

Al ser las veinte horas con cuarenta y cinco minutos se retira de la sala de sesiones el Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #02-23-2023/24

Remitir la propuesta presentada por la Dirección General con relación al contrato de alimentación entre la Sra. Ana Rita Rojas Elizondo y la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, para los servicios de alimentación del Campo Escuela Nacional Iztarú, al Comité Ejecutivo Nacional para su análisis y recomendación, la cual deberá ser presentada con plazo al 30 de noviembre de 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- d. Expediente 19/20-065-CNH (CMC) (está en la correspondencia)

Se informa que el expediente 19/20-065-CNH (CMC) fue resuelto por la Corte Nacional de Honor y comunicado a las partes según corresponde.

ARTÍCULO VII: CORRESPONDENCIA.

1. Local del Grupo Guía y Scout N°91.

Se analizan las siguientes notas relacionadas con el local del Grupo Guía y Scout N°91:

- Nota número SM-0554 -2023 del 23 de mayo de 2023 suscrita por la Secretaría del Consejo Municipal de la Municipalidad de Barva, en la cual se transcribe el Acuerdo N°351-2023 de la Sesión Ordinaria No. 28-2023 del 15 de mayo de 2023, en el cual trasladan el recurso de Revocatoria presentado por la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica a la Asesoría legal de la Municipal para análisis y valoración (Recurso contra el acuerdo de la sesión ordinaria número 25-2023 del 02 de mayo de 2023 de dicha Municipalidad).
- Notificación acuerdos N°479-2023 Y 480-2023 de la Municipalidad de Barva en los cuales se rechaza el recurso, aduciendo falta de derecho para recurrir y se declara inadmisibile. Recomiendan, generar una comisión para establecer las condiciones del permiso de uso y recomiende las acciones a tomar.
- Nota AGYSCR-DO-039- de la Dirección de Operaciones Sobre local del Grupo 91, en la cual la Sra. Ana Céspedes Rojas, Directora de Operaciones, solicita autorización para pedir audiencia al Concejo Municipal de Barva de Heredia para atender el asunto relacionado con el desalojo del local del Grupo Guía y Scout N°91

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #03-23-2023/24

Delegar en la Dirección General para que:

- a. Solicite copia actualizada del expediente número 11-001427-0504-4 del Juzgado Civil de Heredia y relacionado con el local del Grupo Guía y Scout N°91, Barva de Heredia.
- b. Solicitar a la Municipalidad de Barva el seguimiento y trámite dado al Acuerdo Municipal No 414-2023, de la sesión ordinaria No 33-2023, del 05 de junio del 2023.
- c. Después de revisar lo indicado en el punto a) y b) de este acuerdo, autorizar a la Dirección General, gestionar una audiencia ante el Concejo Municipal de Barva de Heredia para atender el asunto relacionado con el local del Grupo Guía y Scout N° 91.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las veinte horas con cincuenta y tres minutos se retira de la sesión por videoconferencia la Sra. Vilma Falla Méndez, Secretaria.

2. Solicitud del Sr. Herberth Barrot Alvarado de aplicación suspensión.

El 25 de mayo de 2023 se recibe la nota suscrita por el Sr. Herbert Barrot Alvarado, en la cual solicita una explicación de las razones por las cuales el imputado en el caso bajo expediente número Exp. 22-23-0112-CNH, sigue activo como miembro del Grupo y participando en actividades de formación o evaluación dentro de la Asociación, ya que según indica, sobre el mismo pesa una sentencia de suspensión por 3 años como integrante de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

Acusar recibo y comunicarle que el caso se encuentra en análisis.

3. Nota AGYSCR-CNH-0037-2023 de la Corte Nacional de Honor.

El 01 de junio de 2023 se recibe la nota número AGYSCR-CNH-0037-2023 de la Corte Nacional de Honor en la cual se transcribe el acuerdo #11 de la sesión extraordinaria N°05-2023/24 del 30 de mayo de 2023, en el cual presentan solicitud de acceso al sistema Relacional de Membresía a la persona que ocupa el cargo de la Secretaria de la Corte Nacional de Honor para consignar directamente las suspensiones preventivas.

Al ser las veintiún horas con doce minutos se retira de la sala de sesiones de manera momentánea el Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente. Continúa presidiendo la sesión la Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidenta.

Se deja esta solicitud pendiente para análisis como punto de agenda de la Junta Directiva Nacional.

4. Consulta de la Sra. Merry Brown White, Secretaria del Grupo Guía y Scout N°03, Don Bosco.

El 15 de junio de 2023 se recibe el correo electrónico suscrito por la Sra. Merry Brown White, Secretaria del Grupo Guía y Scout N°03, Don Bosco, en el cual consulta: *“Puede un adulto ser dirigente de protagonistas del programa y a la vez ser miembro de la Junta de Grupo? Mi duda es porque en el artículo 99 del P.O.R, se detalla la definición de cada uno de los puestos, más no indica textualmente si esto procede o no.”*

Se comenta el tema y se acuerda:

Al ser las veintiún horas con veinte minutos reingresa a la sala de sesiones el Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, quien continúa presidiendo la sesión.

ACUERDO #04-23-2023/24

Comunicar a la Sra. Merry Brown White, Secretaria del Grupo Guía y Scout N°03, Don Bosco, que según establece el artículo 31, inciso f), del P.O.R., que cita:

“f) Los miembros adultos del Equipo Nacional, que tengan una función o un cargo en una de las instancias supervisoras o de coordinación, no deben tener conflicto de intereses con otro cargo del Equipo Nacional, en el cual tengan intereses privados, familiares, administrativos o de otro orden, que pueden afectar a la objetividad de las decisiones que adoptan. La existencia del conflicto de intereses, determina ordinariamente, el deber de abstención en la toma de decisiones, o incluso la incompatibilidad para mantener la titularidad de uno de esos cargos. Esta condición no aplica cuando un miembro de la Junta de Grupo debe asumir el puesto de un dirigente de grupo por un plazo perentorio, mientras se soluciona la situación que lo causa.”

Por lo que, siempre hay un representante de cada sección en la Junta de Grupo. Destacando que un dirigente no puede cumplir el rol de dirigente de protagonista y dirigente de adultos, entendiéndose Jefe de Grupo, Secretario (a), Tesorero (a) y/o Fiscal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las veintiún horas con veinticinco minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión por veinte minutos.

Se acuerda:

ACUERDO #05-23-2023/24

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintiún horas con cincuenta minutos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se presenta moción de orden para suspender el análisis de la correspondencia y continuar con el análisis de la propuesta del calendario de sesiones de la Junta Directiva Nacional.

Se acuerda:

ACUERDO #06-23-2023/24

Aprobar la moción de orden para suspender el análisis de la correspondencia y continuar con el análisis de la propuesta del calendario de Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII: PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA.

Se presenta para consideración de la Junta Directiva Nacional, la siguiente propuesta de calendario de sesiones para los meses de noviembre y diciembre de 2023:

Junta Directa Nacional		
Mes	Fecha	Actividad
Noviembre	1/11/2023	Sesión ordinaria

	8/11/2023	Sesión extraordinaria
	15/11/2023	Sesión extraordinaria
	18/11/2023	Sesión Mociones
	24, 25 y 26 de noviembre	Seminario Programa Educativo
	29/11/2023	Sesión extraordinaria
	6/12/2023	Sesión ordinaria
Diciembre	9/12/2023	Sesión P.O.R.
	13/12/2023	Sesión y cierre

Se acuerda:

ACUERDO #07-23-2023/24

Aprobar el calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva Nacional para los meses de noviembre y diciembre de 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IX: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:

1. Informe de la Comisión Investigadora sobre Pago de Letras de Cambio y pago de más a un funcionario.
2. Informes de Comités:
 - a. Jefaturas Guías y Scout Nacional
 - b. Comité de Asamblea Nacional 2024: Propuesta de agenda general
 - c. Consejo Técnico Nacional
 - d. Contraloría
 - e. Comité Ejecutivo: Contratación de planos y diseño área central de Iztarú
 - f. CAI:
 - i. Voluntaria para el CAI
 - g. Planificación
3. Mociones de Asamblea Nacionales 2021, 2022 y 2023.
4. Control de acuerdos
5. Varios
6. Atención de recursos:
 - a. Seguimiento al recurso presentado por el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez. Cierre de la sesión.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con cuarenta y ocho minutos.

Eduardo Zamora Salazar
 Vicepresidente

Última línea

Vilma Fallas Méndez
 Secretaria
